# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE SALUD

## 3722

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2016, del Viceconsejero de Salud, por la que se modifica la composición nominal del Comité de evaluación de nuevos medicamentos en atención primaria.*

Mediante Decreto 88/2007, de 22 de mayo de 2007 (BOPV n.º 113, de 13 de junio), se creó la Red de Comités de Información y Evaluación de Medicamentos en la que se integra el Comité de evaluación de nuevos medicamentos en atención primaria.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2007, del Viceconsejero de Sanidad (BOPV n.º 226, de 23 de noviembre), se nombró a los miembros del Comité de evaluación de nuevos medicamentos en atención primaria.

Habiéndose producido modificaciones en la composición del citado Comité y de conformidad con el artículo 5 del Decreto 88/2007,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Comité de evaluación de nuevos medicamentos en atención primaria a Dña. Susana Fernández Gallastegui. Licenciada en Farmacia. Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados formular recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de agosto de 2016.

El Viceconsejero de Salud,
GUILLERMO VIÑEGRA GARCÍA.